



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

58**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 840 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Viejo Llorente, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 840 de 2011, seguidos por coacciones, en los que han sido partes: don Sergio Guerrero Hernández, en calidad de denunciante, y don Carlos Alexis Garduño Hernández, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Carlos Alexis Garduño Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de abril de 2012.—El secretario (firmado).

(03/16.526/12)